

ACUERDO N° 093 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión descentralizada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC- CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 3, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "PATATE, SAN PEDRO DE PELILEO"**, ubicado en el cantón San Pedro de Pelileo, provincia de Tungurahua; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón San Pedro de Pelileo.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 3, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 3, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador(a) Zonal 3, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación de Tungurahua, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus

Despacho Ministerial

funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

25 ENE. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN


MFP / MFS / DAP / CCP / CER

093 - 12

PATATE, SAN PEDRO DE PEUILEO -CÓD. DISTRITO - 18D04

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	DR PIO JARAMILLO ALVARADO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
2	EL TRIUNFO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
3	LAS ORQUIDEAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	LUIS FELIPE SANCHEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	NUEVOS HORIZONTES	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	REPUBLICA DE SUIZA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
7	ALEJANDRO AILLON BARBA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	MARCIAL AUGUSTO SORIA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	PABLO A DAVILA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
10	POPULAR PATATE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
11	CALICUCHIMA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	CEBADITAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	FERNANDO CHAVEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
14	MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato

25 ENE. 202

093 - 12

15	TRECE DE SEPTIEMBRE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
16	BENJAMIN ARAUJO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	BENJAMIN ARAUJO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
18	CARLOS ANDRADE MARIN	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	CESAR BORJA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	DOLORES VEINTIMILLA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	EDUARDO SAMANIEGO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
22	ESMERALDAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
23	EUDORO DAVILA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	HUMBERTO TOSCANO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
25	JAMAICA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	JOSE ENRIQUE RODO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	JOSE FILOMENTOR CUESTA TAPIA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
28	LUIS NAPOLEON DILLON	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
29	MARCO RESTREPO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
30	MARIA TERESA CORRAL	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 201

093 - 12

		Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
31	RUBEN SILVA								
32	CENTRO GERONTOLOGICO OCUPACIONAL - PATATE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
33	EL CALVARIO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
34	PUÑAPI	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
35	LA LIBERTAD	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Semipresencial	Vespertina	No escolarizado
36	EL GALPON	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina y Nocturna	No escolarizado
37	SAN ISIDRO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
38	PIO JARAMILLO ALVARADO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina y Nocturna	Alfabetización P.P
39	BELLAVISTA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina y Nocturna	No escolarizado
40	LA ESPERANZA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
41	QUINLATA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina y Nocturna	No escolarizado
42	LEITILLO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Semipresencial	Vespertina	No escolarizado
43	SAN CARLOS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
44	PATATE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	PATATE	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
45	4 DE OCTUBRE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
46	AGUSTIN CONSTANTE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

25 ENE. 2012

A

093 - 12

47	ANA MARIA SAMANIEGO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	DAMAS DEL CLUB DE LEONES	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	DR DARIO GUEVARA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	DR. MENTOR MERA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	EL COSMOPOLITA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	CAPITAN GEOVANI CALLES	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
54	ARDILLITAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	MARIANO BENITEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	ABDON CALDERON	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
57	ANTONIO CLAVIUO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	DR ALBERTO GOMEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
59	CUMANDA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	DR BENIGNO MALO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	TIWINIZA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
62	IGNACIO MARTINEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica

093 - 12

63	ORIENTE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
64	PADRE SEGUNDO BILBAO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	POPUALAR COTALO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	REPÚBLICA DE URUGUAY	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	ATAHUALPA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	DOCTOR JAIME ROLDOS AGUILERA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
69	EUGENIO ESPEJO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	JUAN LEÓN MERA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	LOS CONDORES	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	BOLIVIA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	ISIDRO AYORA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	MIGUEL DE CERVANTES	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
75	PELLEO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
76	12 DE OCTUBRE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	4 DE FEBRERO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
78	CAMILO SEGOVIA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2017

093 - 12

79	HUAMBALO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
80	MARIANITA DE JESUS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
81	PRIMERA IMPRENTA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
82	RAYITOS DE LUZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
83	SIMON BOLIVAR	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	IGNACIO ORDOÑEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
85	MIGUEL VALVERDE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	NUESTRA SEÑORA DE AGUA SANTA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	24 DE JULIO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS LOS SALASACAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
89	INTIÑAN	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
90	KATTAWA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
91	MANZANAPAMBA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
92	REPUBLICA DEL ECUADOR	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
93	SAN BUENAVENTURA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
94	SERGIO NUÑEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2017

093 - 12 -

95	FRAY VICENTE SOLANO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	GABRIELA MISTRAL	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
97	HERMANO MIGUEL	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
98	HUASIMPAMBA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
99	IGNACIO ORDOÑEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
100	JUAN M VASCONEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
101	JUAN MANTILLA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
102	JUANA DE IBARBOUROU	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
103	JULIO CESAR SANCHEZ LOPEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
104	LA CLEMENTINA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
105	LAGO AGRIQ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
106	LICEO JOAQUIN ARIAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica
107	MARIA LARRAIN	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
108	MEDARDO ANGEL SILVA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
109	MONSEÑOR VICENTE CISNEROS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
110	NACIONES UNIDAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENF. 2012

		Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
111	PARTICULAR PELLEO								
112	PELLEO INMORTAL	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica
113	REPÚBLICA DOMINICANA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
114	PATRIA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Particular Laico	Presencial	Matutina	Educación Básica
115	MARIANO BENITEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
116	GENERAL JOSE GERVASIO ARTIGAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
117	MANZANAPAMBA GRANDE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
118	CHIQUICHA CHICO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
119	CORAZON DE MARIA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
120	HUAMBALITO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
121	MANZANAPAMBA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
122	MANGUIWA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
123	BENITEZ	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
124	MANGUIWA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P
125	CHAMBIATO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	No escolarizado
126	EL PINGUE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado

093 - 12 -

127	LA FLORIDA BAJA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	No escolarizado
128	SAN ANTONIO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
129	SAN JOSE - HUAMBAJO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
130	SAN JOSE DE LAS QUESERAS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
131	SURANGAY	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
132	ADELITA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Particular Laico	Presencial	Nocturna	No escolarizado
133	CHILCAPAMBA ALTO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	No escolarizado
134	CHIQUCHA ALTO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
135	CICAP	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Particular Laico	Presencial	Matutina	No escolarizado
136	CHAUPI	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
137	OLMEDO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
138	APRENDIENDO JUNTOS	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina y Vespertina	Alfabetización P.P
139	TEJIGOTE	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
140	HUAMANLOMA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
141	NITON	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
142	TAMBO EL PROGRESO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado

25 ENE. 2017

093 - 12

143	TRES JUANES	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	No escolarizado
144	HUASALATA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Nocturna	Alfabetización P.P.
145	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA TUNGURAHUA EXTENSION PELLEO	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina	Educación Básica, Bachillerato y Artesanal P.P.
146	PINTAG	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
147	UNIDAD EDUCATIVA A DISTANCIA TUNGURAHUA EXTENSION CHIQUICHA	Zona 3	18D04	TUNGURAHUA	SAN PEDRO DE PELLEO	Fiscomisional	A Distancia	Matutina	Educación Básica, Bachillerato y Artesanal P.P.

25 ENE. 2012